



Casas Grandes

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018



OFICIO No.833/17
A 02 DE OCTUBRE DE 2017
CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

C. DIANA KARINA VELASQUEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracciones II y III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle Certificación del Acuerdo de Cabildo No.6, tomado en la sesión ordinaria, de fecha 26 de Septiembre del 2017, mediante el cual se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo Urbano, de Construcción y de Suelo Rustico 2018, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria, tiene derecho a cobrar el Municipio de Casas Grandes, en los términos del artículo 28, fracción XL.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"UNIDOS LOGRAREMOS MÁS"

LIC. GLORIA AIDE ECHAVARRIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

se anexa



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMUNGACION DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Hed
Hoban

